CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 150 DE 2022
CELEBRADO ENTRE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR.
INFORME TÉCNICO Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN
AGOSTO DE 2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA CONSOLIDAR UN PROYECTO DE CIRCULACIÓN, BASADO EN LA PRÁCTICA DE AGRUPACIONES SINFONICAS, PARA ESTUDIANTES JÓVENES Y PROFESIONALES, GENERANDO UN CAMBIO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL PARA LA VIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y suscripción del acta de inicio.

ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES	VERIFICACIÓN	SOPORTES	HIPERVÍNCULO
CLÁUSULA DÉCIMA. OBLIGAC I ONES GENERA L ES DEL ASOC I ADO			
Constituir la garantía única de conformidad con lo establecido en el convenio y mantener vigente la misma por el tiempo pactado en el convenio así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Esta actividad no fue necesaria, asignada o requerida durante el periodo en mención.	N/A	
Presentar para el pago la factura y comprobante de aportes a la seguridad social. (salud y pensión)	En ejecución de las actividades financieras del Convenio para el mes, se adjunta certificación expedida por el revisor fiscal.	Ver certificación	Certificacion de parafiscales.pdf
El ASOCIADO garantizará sin excepción alguna que los rendimientos financieros generados con recursos pertenecientes e invertidos por la OFB en la ejecución del convenio sean consignados en la Dirección Distrital de Tesorería .	La Fatm constituyó ante Alianza Fiduciaria SA una cartera Fongobierno NO 580 300 04593-0, la cual calcula los rendimientos para este mes de $ 985.729,98	Ver extracto	2022 08 Conv 150 OFB 04593-0.pdf
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. OBLIGAC I ONES ESPECÍFICAS DEL ASOC I ADO			
1. Realizar de manera conjunta con la OFB, las actividades necesarias para la consolidación del Proyecto de Formación y Circulación, de las agrupaciones juveniles de la Entidad.	De manera conjunta se llevarón a cabo los ensayos, conciertos y audiciones en el mes en curso, tales como: *Corporación Carmina Gallo *Concierto Posesión Presidente *Opera Las Bodas de Figaro *Jardín Botanico *Concierto XV Festival Nacional Luis A Calvo *Secretaria de Educación *Concierto Consejo de Bogotá	Ver Anexo	2022 08 Calendario de Actividades.pdf
2. Cumplir con la totalidad de especificacionesde orden técnico, establecidas desde la convocatoria que derivo el presente convenio.	De manera conjunta se llevarón a cabo los ensayos, conciertos y audiciones en el mes en curso, tales como: *Corporación Carmina Gallo *Concierto Posesión Presidente *Opera Las Bodas de Figaro *Jardín Botanico *Concierto XV Festival Nacional Luis A Calvo *Secretaria de Educación *Concierto Consejo de Bogotá	Ver Anexo	2022 08 Calendario de Actividades.pdf
3. Gestionar de manera conjunta con la OFB, la ubicación y consecución de espacios para la realización de los ensayos, audiciones y conciertos de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.	De manera conjunta se llevarón a cabo los ensayos, conciertos y audiciones en el mes en curso, tales como: *Corporación Carmina Gallo *Concierto Posesión Presidente *Opera Las Bodas de Figaro *Jardín Botanico *Concierto XV Festival Nacional Luis A Calvo *Secretaria de Educación *Concierto Consejo de Bogotá	Ver Anexo	2022 08 Calendario de Actividades.pdf

4. Garantizar el pago oportuno a los músicos y equipo humano perteneciente al Proyecto de Formación y Circulación de las Agrupaciones Sinfónicas, dentro de los diez (10) días calendario, siguientes a la fecha de radicación y aceptación de los documentos para el debido trámite de pago.	En ejecución de las actividades financieras del Convenio del mes, se realizaron los pagos que se reportan en el informe de ejecución financiera del mes correspondiente.	Ver informe de ejecución financiera.	
5. Realizar la carnetización del equipo humano del componente administrativo y operativo del Proyecto de Formación y Circulación de las Agrupaciones Juveniles	Esta actividad ya fue cumplida los carnets fueron entregados a los diferentes contratistas que hacen parte de la Orquesta en el marco del convenio de asociación 150-22.	Ver Anexo	Actividades de carácter administrativo y jurídico\Carnets OFB.pdf
6. Garantizar el cumplimiento de las actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas, requeridas y necesarias para el debido desarrollo de las actividades derivadas del objeto convencional pactado.	Se cumplieron conjuntamente las actividades planteadas para el mes en curso.	Ver Anexo	Actividades de carácter administrativo, jurídico, presupuestales, técnicas y operativas
7. Realizar en conjunto con la OFB, las gestiones técnicas, logísticas y administrativas, relacionadas con las actividades de preproducción, producción y realización de los ensayos, conciertos, talleres, audiciones y demás actividades presenciales y/o virtuales de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.	De manera conjunta se llevarón a cabo los ensayos, conciertos y audiciones en el mes en curso, tales como: *Corporación Carmina Gallo *Concierto Posesión Presidente *Opera Las Bodas de Figaro *Jardín Botanico *Concierto XV Festival Nacional Luis A Calvo *Secretaria de Educación *Concierto Consejo de Bogotá	Ver Anexo	2022 08 Calendario de Actividades.pdf
8. Gestionar de forma conjunta con la OFB, la programación de la circulación de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.	De manera conjunta se llevarón a cabo los ensayos, conciertos y audiciones en el mes en curso, tales como: *Corporación Carmina Gallo *Concierto Posesión Presidente *Opera Las Bodas de Figaro *Jardín Botanico *Concierto XV Festival Nacional Luis A Calvo *Secretaria de Educación *Concierto Consejo de Bogotá	Ver Anexo	2022 08 Calendario de Actividades.pdf
9. Alquilar los instrumentos que se requieran de acuerdo con los repertorios y necesidades propias de cada una de las Agrupaciones Sinfónicas de la Entidad.	Se realizó la gestión y busqueda de cotizaciones para el alquiler de instrumentos para los ensayos y presentaciones.	Ver Anexo	Cotizaciones
10. Poner a disposición de la OFB el plan de medios del ASOCIADO, así como las herramientas digitales para la divulgación y promoción mensual de las actividades conjuntas realizadas en el marco del presente convenio.	Se reconoció y dio crédito a la OFB en las piezas publicitarias, internet e impresos en relación con los eventos mancomunados realizados en las instalaciones del Teatro Mayor durante el mes en curso. Así mismo, se divulgaron los eventos de la OFB en las instalaciones del Teatro Mayor y del Teatro Estudio en la página web del Teatro. *Apoyo a la difusión digital: El Teatro Mayor Julio Mayor para este mes multiplicó en sus redes y publicó en la página información de los conciertos de las agrupaciones juveniles *Apoyo en las convocatorias para las agrupaciones juveniles *Plan de acción entre las dos entidades se acordó realizar un Comité de Comunicaciones semanal en el cual se revisará la programación de la semana de las agrupaciones juveniles. Se acordó realizar una reunión con el director de la OFB para que dé su visto bueno la estrategia de comunicación digital planteada para las agrupaciones juveniles. Una vez sea aprobada, se comenzará con la producción de contenidos y la gestión de activos digitales.	Ver Anexo	2022 08 Informe de Actividades Conv 150-22.pdf

11. Garantizar el apoyo, de acuerdo con la estrategia de comunicaciones concertada entre las partes, de la divulgación de actividades de las Agrupaciones Juveniles de la Entidad, a través de los medios de comunicación y redes sociales del ASOCIADO.	Se reconoció y dio crédito a la OFB en las piezas publicitarias, internet e impresos en relación con los eventos mancomunados realizados en las instalaciones del Teatro Mayor durante el mes en curso. Así mismo, se divulgaron los eventos de la OFB en las instalaciones del Teatro Mayor y del Teatro Estudio en la página web del Teatro. *Apoyo a la difusión digital: El Teatro Mayor Julio Mayor para este mes multiplicó en sus redes y publicó en la página información de los conciertos de las agrupaciones juveniles *Apoyo en las convocatorias para las agrupaciones juveniles *Plan de acción entre las dos entidades se acordó realizar un Comité de Comunicaciones semanal en el cual se revisará la programación de la semana de las agrupaciones juveniles. Se acordó realizar una reunión con el director de la OFB para que dé su visto bueno la estrategia de comunicación digital planteada para las agrupaciones juveniles. Una vez sea aprobada, se comenzará con la producción de contenidos y la gestión de activos digitales.	Ver Anexo	2022 06 Informe de Actividades Conv 150-22.pdf
12. Asumir los gastos derivados de la ejecución del presente convenio.	En ejecución de las actividades financieras del Convenio del mes, se realizaron los pagos que se reportan en el informe de ejecución financiera del mes correspondiente.	Ver informe de ejecución financiera.	
13. Reconocer y dar crédito a la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en los eventos, ruedas de prensa, entrevistas y declaraciones de cualquier naturaleza con ocasión del convenio, así como en las piezas publicitarias, internet, impresos y memorias que se realicen en desarrollo del objeto del mismo.	Se reconoció y dio crédito a la OFB en las piezas publicitarias, internet e impresos en relación con los eventos mancomunados realizados en las instalaciones del Teatro Mayor durante el mes en cruso. Así mismo, se divulgaron los eventos de la OFB en las instalaciones del Teatro Mayor y del Teatro Estudio en la página web del Teatro.	Ver Anexo	2022 08 Informe de Actividades Conv 150-22.pdf
14. Garantizar el debido acompañamiento en términos de bioseguridad, para cada una de las actividades que se desarrollen en el marco del convenio, con ocasión a la pandemia por el virus del covid-19.	Esta actividad no fue necesaria, asignada o requerida durante el periodo en mención.	N/A	

Firma

HUGO MIGUEL RANGEL RINCÓN
C.C. 79.778.852
Representante Legal

Firma

EDGAR GÓMEZ ROJAS
C.C. 80.873.974
Coordinador General del Convenio